DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DNC/ADJ N°: 13118 / 2.019

Asunción, 19 de julio del 2.019

Señora:
Lic. Maria Ángela Martinez S.
Unidad Operativa de Contratación
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Presente:

REF.: Adjudicación ID N°: 365307
DESCRIPCIÓN: PARA EL ALQUILER DE STAND PARA EL EVENTO SALÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y CIUDADES INTELIGENTES

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la carta de invitación se había establecido que la vigencia contractual será del 16 al 19 de mayo, sin embargo la Resolución de adjudicación se emitió en fecha 20 de junio del 2019.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CPN Andrea Molinas
Jefa de Adjudicaciones

P/A

Carlos Ríos
Coordinador de Convenio Marco
DNC - DNCP

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Lorena Mendoza
Jefa de Dpto. de PAC y Calificación
DNC - DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/am